



# **T** **S** **trabajo** **S** **ocial**

**Mucha profesión**

**POR DESCUBRIR**

**CAMPAÑA DE VISIBILIZACIÓN**

Del Trabajo Social - Día Mundial del Trabajo Social 2023





# LO QUE HACEMOS

*Teresa Gragera Barrera*

Institución: Cruz Roja Española.

Programa de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional

Fases:

**1. Primera Acogida:** valoración de la situación de vulnerabilidad y necesidades particulares de Acogida de las personas destinatarias a través de las siguientes actividades:

- Ofrecer orientación básica sobre el Sistema de Acogida de Protección Internacional a las personas destinatarias.
- Recabar los datos identificativos de las personas destinatarias, los datos que acrediten la pertinencia de su participación en el Sistema de Acogida de Protección Internacional y otros datos básicos.
- Dar de alta a las personas destinatarias en la aplicación informática SIRIA e incluir la información y documentación recabada.
- Realizar una valoración de las necesidades particulares de Acogida o intervención, si las hubiera, de las personas destinatarias y recogida en SIRIA de dicha información.
- Valorar y atender, si fuera necesario, las necesidades básicas y urgentes, de las personas destinatarias, en el marco del objeto de la actuación a través de las siguientes actividades: - Entrega de kit de higiene personal y vestuario. - Alimentación infantil - Asistencia sanitaria, cobertura de gastos de medicamentos y tramitación del certificado médico para detectar enfermedades transmisibles.
- Facilitar el transporte de las personas destinatarias para la realización de gestiones relativas a su solicitud de Protección Internacional o a las actuaciones del Sistema de Acogida.
- Facilitar alojamiento provisional y manutención en el dispositivo destinado al efecto, si así fuera necesario y por el tiempo indispensable hasta la ocupación de una plaza de Acogida temporal del Sistema de Acogida de Protección Internacional.

- Realizar las gestiones necesarias para tramitar el acceso al Sistema de Acogida de Protección Internacional de las personas destinatarias que reúnan los requisitos de acceso y que así lo soliciten.
- Facilitar el traslado de las personas destinatarias a los Centros o recursos de Acogida de destino en las condiciones dispuestas en el Procedimiento de Gestión

## 2. Acogida temporal:

### a) Objeto de la actuación:

La finalidad de esta actuación es ofrecer prestaciones básicas (alojamiento y manutención) a los residentes, valorar los posibles factores de vulnerabilidad y ayudarles en la adquisición de las habilidades necesarias para iniciar una vida independiente a la salida del Centro o recurso de Acogida, facilitando su proceso de adquisición de autonomía en la sociedad española. Por este motivo, los dispositivos de Acogida dispondrán de equipos multidisciplinares que aborden los itinerarios, tanto de las personas solas como de los distintos componentes de las unidades familiares, desde todas las perspectivas sociales necesarias para fomentar su independencia.

**b) Plazas para personas con necesidades particulares de Acogida:** Además de los dispositivos de Acogida normalizados, la entidad deberá prever la atención a personas con necesidades de Acogida particulares, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución por la que se convocan subvenciones por la que se financia el programa correspondiente, en el Área de Protección Internacional y en el artículo 21 de la Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013. Para ello deberán poner en funcionamiento o subcontratar plazas de Acogida destinadas a la atención de las personas que por estos motivos no puedan ser atendidas en los centros o en los dispositivos que la entidad destine a la atención del resto de las personas destinatarias del proyecto. Las plazas para personas con necesidades de Acogida particulares deben quedar así reflejadas en la memoria adaptada de la entidad, así como en las fichas descriptivas del dispositivo, haciendo constar las particularidades que diferencian estas plazas del resto de las plazas incluidas en el Sistema de Acogida de Protección Internacional.

**c) Actividades:** Con cargo a la actuación de Acogida temporal (1ª fase) - actividades dirigidas a los residentes en los dispositivos de Acogida:

- Alojamiento y manutención.
- Suministro de productos de limpieza e higiene personal (incluidos pañales y otros productos de higiene infantil).
- Gestión del certificado médico. La entidad tramitará, tan pronto como sea posible desde el ingreso en el dispositivo de Acogida, la realización de un certificado médico con objeto de detectar y tratar, si fuera necesario, enfermedades transmisibles.
- Atención social a los residentes de los recursos de acogida.
- Actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Procedimiento de Gestión del Itinerario de Protección Internacional.
- Detección y actuación ante posibles casos de trata de seres humanos. Aplicación del Protocolo de la SEM.
- Registro de actuaciones y gestión de datos de personas usuarias en la aplicación informática SIRIA.
- Evaluación, cuando finalice la intervención, por parte del equipo de profesionales que ha apoyado su itinerario.



### 3. Preparación para la autonomía: 2ª FASE.

Su objeto es llevar a cabo un proceso personalizado de orientación mediante el diseño de un itinerario de preparación para la autonomía para las personas destinatarias previstas en el Procedimiento de Gestión del Itinerario. Los itinerarios requerirán siempre la participación del interesado en su planificación, desarrollo y evaluación e incluirán el estudio, valoración, orientación y seguimiento en diferentes áreas (social, sanitaria, educativa...), proporcionado a las personas destinatarias las herramientas necesarias para alcanzar su autonomía.

Herramientas:

- Entrevista de valoración y diagnóstico.
- Detección, evaluación y seguimiento de posibles vulnerabilidades o necesidades particulares de Acogida.
- Información sobre servicios y recursos sociales, públicos y privados.
- Información sobre acceso y actividades del Sistema de Acogida de Protección Internacional.
- Información básica jurídico-administrativa (derechos, deberes, Procedimiento de asilo y extranjería, gestiones y trámites).
- Información sobre el contexto social de Acogida, formación en habilidades, legislación básica, estructura del Estado, derechos y obligaciones como ciudadano, etc.
- Elaboración consensuada de un itinerario de preparación para la vida autónoma.
- Valoración, propuesta y gestión de prestaciones económicas del proyecto.
- Seguimiento del itinerario de preparación para la vida autónoma. En la aplicación informática SIRIA deberá incluirse el “informe social de seguimiento del itinerario de Protección Internacional” o el “informe propuesta de prórroga de ayudas económicas de 2ª fase” con la información sobre la participación de la persona destinataria en el itinerario diseñado y su evolución. Se adjuntará un informe como mínimo cada seis meses de participación en el itinerario y siempre que se diera algún cambio en la situación del destinatario que influya sustancialmente en el desarrollo de su itinerario.
- Orientación y acompañamiento, en su caso, para la realización de gestiones administrativas (empadronamiento, tarjeta sanitaria, renovación documentación, etc.).
- Orientación y acompañamiento, en su caso, para la realización de gestiones educativas (guardería, escolarización de menores, homologaciones de títulos, gestión de las ayudas económicas asociadas a las actividades educativas).
- Intervenciones de mediación social, familiar y/o intercultural.
- Derivaciones a otras entidades y recursos externos.
- Sesiones grupales de preparación para la vida autónoma.
- Información y acompañamiento a la búsqueda de vivienda.
- Detección y actuación ante posibles casos de trata de seres humanos. Aplicación del Protocolo de la SEM.
- Evaluación, cuando finalice la intervención, en base a los objetivos fijados en el itinerario por parte del equipo de profesionales que lo haya apoyado. A estos efectos la entidad utilizará un modelo de informe propio



# EXPOSICIÓN ITINERANTE

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - PSAC en VERA, STA. DE BETA

*Alicia Barragán Durán*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Centro de Personas Sin Hogar "Centro Hermano"

*Yolanda Pombo Chaves*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Gabinete técnico de la Comisión Gestora de Admisión de la Junta de Extremadura

*Mª Teresa Blázquez Torres*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social del Servicio Social de Atención Social Básica de Mancomunidad de Municipios Iberia

*Belen Prieto Benites*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Co. Agencia Libre (ADPER)

*Maria Barco Alvarez*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Programa de Empleo + Integración de Personas con Necesidades de Atención Social

*Teresa Aragones Barrena*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Hospital Reina Salud de Alameda de Alajó

*Patricia Almagro Correas*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Instituciones Penitenciarias

*Cristina Villalobos Rivas*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Fundación Interparroquial Orens programa ACCEDER + Incorpora de La Caña

*Manuel de Aguiñe Delgado*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

## Trabajo Social

### Mucha profesión POR DESCUBRIR

**Cuales son mis funciones**

Trabajadora Social - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Badajoz

*Tatay Pizarro Margado*

Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz

¿QUIERES QUE LA EXPOSICIÓN ESTÉ EN TU CENTRO?

LLÁMANOS

badajoz@cgtrabajosocial.es  
924 207 027 - 697 378 148.

# 21 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL 2023

[badajoz@cgtrabajosocial.es](mailto:badajoz@cgtrabajosocial.es)

924 207 027 - 697 378 148.

[WWW.TRABAJOSOCIALBADAJOZ.ES](http://WWW.TRABAJOSOCIALBADAJOZ.ES)

